

Garantía provisional: 19.516 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Forma de pago: En virtud de certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Documentación a presentar: Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de hallarse al corriente el proponente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona, física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos: Por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, económicas, técnicas y administrativas, planos y pre-

supuestos que han de regir para las obras de instalación de vapor y agua fría en la nave de triperías del Matadero Municipal de la ciudad de Sabadell, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letra mayúscula y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 6 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, Ricardo Royo.—5.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar obras de construcción de noventa nichos en el Cementerio Municipal.

Objeto: Obras de construcción de 90 nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: 1.761.648 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza: La provisional es de 35.233 pesetas; la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secreta-

ría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: El proyecto, pliego de condiciones y documentos que integran el expediente, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Existe crédito para atender al gasto en el presupuesto ordinario de 1977, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, actuando por sí, o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, fecha de de 1977, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de construcción de 90 nichos en el Cementerio Municipal de San Celoni, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Celoni, 10 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, Pedro Prat.—5.110-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dolores Rodríguez Soler, Joaquín Granada Bayarri, José García Nieto, Carmen Espinosa Sala, Trinidad Arias Heredia, Pedro Valenzuela Sangra, Jacinto Alonso Elgueta y Amador Valenzuela Pulido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona los dos primeros, calle final paseo Nacional, bloque Astillero, letra b-sexto, y José García, Carmen Espinosa, Trinidad Arias en calle Orso, 40, bajos de Rubi (Barcelona), y en la calle del Sol, 14 bis, calle Carmen, 23 bis y calle del Sol, 14 bis, respectivamente, los tres últimos de San Cugat del Vallés (Barcelona), inculcados en el expediente número 195/1977, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 1.795.948 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su puesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 23 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.723-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Susana Ruiz, que dirigió una carta a don Tadeo Caros Sánchez, barriada Policano de San Benito, calle Bandera, 13, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía grifa y hachís, cuyo último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de julio de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/1977, en el que figura como remitente de la indicada carta.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.763-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Román, que dirigió una carta a don Tadeo Caros Sánchez, barriada Policano de San Benito, calle Bandera, 13, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía hachís, cuyo último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de julio de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 157/1977, en el que figura como remitente de la indicada carta.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económic-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.764-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francesco Maccio, padre del menor Giorgio Maccio, con último domicilio conocido en Génova (Italia), vía Coronata, 58/8,

se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de julio de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 167/1977, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.765-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Modificación al proyecto de infraestructura de la línea V, tramo comprendido entre Guipúzcoa y Pep Ventura (Badalona) del F. C. Metropolitano de Barcelona

Debiendo procederse a la ocupación temporal por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos municipales que se relacionan, por las obras arriba indicadas, incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Tercer Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo

109 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto decretar la ocupación temporal de los bienes expresados, afectados por las obras de referencia, por un periodo de dieciocho meses, a partir de los diez días hábiles en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona.

La presente resolución será previa y debidamente notificada por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al citado excelentísimo Ayuntamiento o a la oficina de esta Jefatura en Barcelona, sita en la calle Gerona 18, primero, tercer . . .

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—4.258-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario y domicilio	Situación de la finca	Naturaleza y destino de la misma
<i>Término municipal de Badalona</i>			
1	Don Luis y don Ignacio de Barnola y Sicart.—Vía Augusta, 59. Barcelona	Juan XXIII, sin número.	Solar.
<i>Término municipal de Barcelona</i>			
2	Don Ernesto Ventos Ravetllat.—Avenida Madrid, 211 y 213. Barcelona	Casa Oliva, 46 y 48	Solar.
3	«Myrurgia, S. A.»—Mallorca, 351. Barcelona	Menorca, sin número ...	Solar.
4	Patronato Municipal de la Vivienda.—Plaza Fernando Lesseps, 12. Barcelona	Vía Trajana, sin número.	Guardería infantil
<i>Término municipal de San Adrián del Besós</i>			
5	«Constructora Nápoles, S. A.»—Avenida del Generalísimo Franco, 340. Barcelona	Vía Trajana, 15	Almacén y cobertizo.
6	Empresa de Aguas del Río Besós.—Paseo San Juan, 39. Barcelona	Alarcón, sin número	Industria y vivienda.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS AMBULATORIOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 22 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios Ambulatorios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Martín Fernández, don Francisco Ramón Llin, don Angel Gómez Martínez y otros.

ASOCIACION DE MATADORES ESPAÑOLES DE TOROS Y NOVILLOS Y REJONEADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 22 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Matadores Españoles de

Toros y Novillos y Rejoneadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito nacional, representación, gestión y defensa de los intereses artísticos, profesionales, económicos y sociales de los matadores españoles de toros y novillos y rejoneadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Ostos Carmoña, don Alvaro Domec Romero, don Agapito García González, don Agapito Sánchez Sánchez, don Gregorio Lalanda López, don Rafael Peralta Pinedas y don Enrique Martín Arranz.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE PELUQUERIA DE CABALLERO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 22 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Peluquería de Caballero», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para todos los empresarios de peluquería de caballero en el territorio español, siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio Martínez Baena, don Ricardo Melo Rodríguez y don Juan Ossorio Santos.

AGRUPACION DE PERSIANEROS DE LA REGION VALENCIANA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 22 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Persianeros de la Región Valenciana», cuyos ámbitos son: Territorial, región valenciana; profesional, empresarios dedicados a la actividad referida. Domicilio, calle Azagador de la Torre, 85, Valencia-13. Siendo los firmantes del acta de constitución don José Tolosa Sanchis, don Jaime Orti Ruiz, don Salvador Benedito Gómez y otros más.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PASTA, PAPEL Y CARTON DE CATALUÑA, ARAGON Y BALEARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 22 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón de Cataluña, Aragón y Baleares», cuyos ámbitos son: Territorial, regional (Cataluña, Aragón y Baleares); profesional, fabricantes de la referida actividad. Domicilio, calle Diputación, 238, quinto, Barcelona. Siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Alier Sanpera, don Jesús Angulo Orcajo, don Jesús Garrido Arilla y otros más.

ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES DE BACALAO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 23 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Importadores de Bacalao», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios dedicados a la importación y distribución de bacalao en todo el territorio español, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Sainz Trueba, don José María de Otaola y don José Solernou Fabre.

ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 23 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Distribuidores de Publicaciones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios distribuidores de publicaciones, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Montañola Vidal, don José Antonio Guinea Zamora, don José Sabaté Marin y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL DE FABRICANTES DE GALLETAS DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 27 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Fabricantes de Galletas de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, nacional; ámbito profesional, empresarial, siendo los firmantes del acta de constitución don José de Artiach Gárate, don Miguel Jerez López y don Pedro J. Fernández Cos.

COMERCIANTES MAYORISTAS DE PRODUCTOS AVICOLAS (COPRA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 27 del mes de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Comerciantes Mayoristas de Productos Avícolas» (COPRA), cuyos ámbitos te-

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1977, aprobó la propuesta de distribución de beneficios elevada por el Consejo de Administración y, en su consecuencia, acordó repartir a los accionistas, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1976, un dividendo del 8,34375 por 100 del capital.

Dicho pago tendrá lugar a partir del día 1 de julio de 1977, mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción, siendo a cargo del accionista el Impuesto sobre las Rentas del Capital, que se efectuará en el domicilio social de José Ortega y Gasset, 29, Madrid, en las sucursales del mismo Banco en Bilbao, Barcelona, Valencia, San Sebastián, Sevilla y Gijón y en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco de Crédito Balear.

rritorial y profesional son: Nacional, para las empresas dedicadas a la comercialización al por mayor de productos avícolas o que tengan relación complementaria con la avicultura, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Escute Muñoz, don Manuel Giménez Gil, don Ramón Curria, don Carlos López Calvo, don Fernando P. de la Torre, don Francisco Suso, don Manuel Dolz Llorens, don José A. Santamaría, don Pedro Ibáñez, don Peter Douma, don A. Benabarre, don Pedro Fes, don Francisco Oromí y don Joaquín Fabra Grifoll.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE VALENCIA Y CASTELLON

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 27 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Conservas de Valencia y Castellón», cuyos ámbitos son: Territorial, regional (Valencia y Castellón); profesional, persona, individual o jurídica, dedicada a la actividad de fabricación de conservas vegetales. Domicilio: Calle Generalísimo, sin número. Masamagrell (Valencia). Siendo los firmantes del acta de constitución don Israel Alabau Barberá, don Vicente Aznar Belloch, don Luis Corell Ruiz, don Francisco Mas Tosca y otros más.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE INDUSTRIALES DE PLASTICOS (ANAIP)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 27 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Industriales de Plásticos» (ANAIP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y empresarios industriales de plásticos, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón María de Azcue, don Roberto Sainger Bloch, don Domingo López Rebull y otros.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE GANADO EQUINO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 27 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Exportadores de Ganado Equino», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y empresarios exportadores de ganado equino, siendo los firmantes del acta de constitución don Blas Casado Ruiz, don Ramiro Gómez Gómez, don Ismael Casado Izquierdo y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PIENSOS COMPUESTOS DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 27 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Piensos Compuestos de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los fabricantes de piensos compuestos, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Fernández Rojas, don Valentín Suso Aróstegui y don Francisco Murcia Rosales.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CHOCOLATE Y DERIVADOS DEL CACAO Y SUS SUCEDANEOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 27 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolate y Derivados del Cacao y sus Sucedáneos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, nacional; ámbito profesional, fabricantes de chocolate y derivados del cacao y sus sucedáneos, siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo Rojo Curto, don José Juan Suárez Martínez, don Rafael Serrano García, don José Carlos Lacasa Echevarría, don Fernando Moreno Valbuena, don D. Rafael María Dendarriena y de Yturriaga, don Joaquín López Pérez, don José Nogueroles Castaño, don Fernando Yago Planells, don Francisco Dotu Fosalba, don José Alonso Rodríguez, don Isidoro Eguizabal Elicegui, don Jaime Moll de Miguel y don Santiago Bravo Martín.

Numeración acciones: 1 al 1.506.205. Importe íntegro: 83.4375. Impuesto: 13,77. Líquido: 69,67.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.511-C.

BANCO OCCIDENTAL

Conversión de bonos en acciones, emisión julio 1976

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja correspondientes a la emisión de 29 de julio de 1976 que podrán solicitar la conversión de dichos bonos por acciones del propio Banco, en las condiciones establecidas en la escritura de emisión, otorgada el día 20 de julio de 1976.

Por consiguiente, se convertirá el 50 por 100 de la emisión en acciones del propio Banco, a la par; es decir, un bono de 500 pesetas nominales por una acción de 500 pesetas nominales, también.

El canje podrá solicitarse hasta el día 29 de julio de 1977, en cualesquiera de las oficinas de este Banco.

Las nuevas acciones procedentes de esta conversión tendrán los mismos derechos políticos que las ya en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 30 de julio del año en curso, quedando pendiente su cotización en Bolsa hasta transcurridos cinco años de la fecha de lanzamiento de los referidos bonos.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Consejero-Secretario.—9.520-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie XII, emisión 1 de febrero de 1977

Por haberse cubierto totalmente esta emisión, se convoca la primera Asamblea general de tenedores de bonos de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el salón de Juntas del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), el viernes día 22 de julio próximo, a las cinco treinta horas de la tarde.

Serán tratados en esta primera Asamblea los asuntos previstos en el artícu-

lo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja de la emisión de que se trata, que lo acrediten, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en la central citada del Banco o en cualquiera de sus sucursales, bien personalmente o mediante comunicación de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, hubiera formalizado la suscripción, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar por escrito, y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de esta emisión.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencia exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el jueves día 22 de septiembre de 1977, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos, mediante anuncios que aparecerían en las mismas publicaciones donde el presente se inserta.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—5.242-12.

AZULEJERA GRANADINA, S. A.

El Consejo de Administración de «Azulejera Granadina, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en camino de Viznar, kilómetro 0,4, el día 26 de julio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que pasan a componer el

Orden del día

1.º Nombramiento de Interventores que autoricen el acta de la reunión.

2.º Aprobación definitiva ejercicio 1976 y rectificación ejercicios anteriores, si procede.

3.º Adoptar acuerdos sobre venta terrenos, montaje nueva fábrica o disolución de la sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 20 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.786-D.

URBANIZACIONES CANYELLAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de julio próximo, a las dieciocho horas de la tarde, en el local sito en la calle Bori y Fontestá, 18, bajos, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por la sustitución del órgano administrativo colegiado por Administrador único, y refundición de todo el articulado social.

2.º Nombramiento de Administrador único y aceptación, en su caso, de la dimisión de los actuales administradores y aprobación de su gestión.

3.º Designación de dos interventores que, en su caso, juntamente con el señor Presidente, aprobarán y firmarán el acta de la Junta.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.784-D.

PROMOCION EMPRESARIAL, S. A. (PROYENSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Ampudia, número 12, el día 19 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 20 de julio, en segunda, si hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Revocar poderes al Administrador.
- 2.º Nombramiento de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.508-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 17 de mayo de 1972. Emisión vigésima

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento de 1 de junio de 1977, corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par, la conversión en acciones de la Sociedad o continuar en posesión de los títulos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y quienes opten por su reembolso habrán de presentarlas, a tal fin, dentro del mismo plazo, en el domicilio social, directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear sus títulos por acciones o presentarlas para su reembolso, se entenderá que optan porque subsistan en circulación, a resultados de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos bienales.

2.ª En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.ª A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones a la par, o sea, 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones, a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día primero del corriente mes de junio.

4.ª Para ejercitar cualesquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 11 y siguientes.

5.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros de Asturias.
Banco Herrero.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.

Oviedo, 16 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.240-4.

CARBONICA CORUÑESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las veintiuna horas del día 20 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.487-C.

CARBONICA DE ZAMORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las quince horas del día 20 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación,

quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.486-C.

CARBONICA VALLISOLETANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 20 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.485-C.

CARBONICA SALMANTINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las nueve horas del día 20 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.484-C.

CARBONICA DE SEGOVIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 19 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.483-C.

CARBONICA DE GUADALAJARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las trece horas del día 19 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.482-C.

LA CASERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las diez horas del día 19 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, cele-

brándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.481-C.

RIOBLANCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las nueve horas del día 19 de julio próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.480-C.

CARBONICA DE ALBACETE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las catorce horas del día 22 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.

2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.495-C.

CARBONICA DE MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las veintiuna horas del día 22 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.

2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.494-C.

CARBONICA PAMPLONESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las nueve horas del día 22 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.

2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación,

sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.493-C.

CARBONICA MALAGUENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las quince horas del día 21 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.

2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.492-C.

CARBONICA CORDOBESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 21 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.

2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.491-C.

CARBONICA EXTREMEÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las nueve horas del día 21 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.

2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.490-C.

CARBONICA SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las veintiuna horas del día 21 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.

2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.

2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.489-C.

CARBONICA JEREZANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad referenciada, que tendrán lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 21 de julio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, cele-

brándose primero la ordinaria y a continuación la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

A) Para la ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio anterior.
2. Distribución de beneficios del ejercicio anterior.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

B) Para la extraordinaria:

1. Revisión de los requisitos especiales sobre convocatoria, representación, quórum reforzados de asistencia o votación, sindicación y similares, tanto respecto de las reuniones del Consejo como de las Juntas de accionistas, ordinarias o extraordinarias.
2. Modificación del número de Consejeros y facultades del Consejo.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente en funciones, Francisco Duffo González.—9.488-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.» por Orden ministerial de 23 de julio de 1969), que en el sorteo verificado el 27 de junio de 1977, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Earle, S. A.».

Fecha del sorteo: 27 de junio de 1977 (reembolso a la par).

5.523 a	6.022	(500)
6.023	6.522	(500)
8.772	9.271	(500)
31.799	32.298	(500)
33.902	34.081	(180)
35.050	35.549	(500)
38.109	38.608	(500)
41.800	42.299	(500)
54.203	54.702	(500)
61.713	62.212	(500)
69.609	70.108	(500)
75.210	75.698	(500)
77.972	77.999	(28)
80.300	80.476	(177)
89.811	90.310	(500)

El pago se efectuará a partir del 1 de julio de 1977 por mediación de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Central.
- Banco Pastor.

Madrid, 30 de junio de 1977.—9.477-C.

CONFECIONES LINOTEX, S. L.

ALGEMESI (VALENCIA)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento de Registro Mercantil, se hace público que la Compañía mercantil «Confecciones Linotex, S. L.», domiciliada en Algemesi, en Junta de socios celebrada el día 20 de diciembre de 1976, acordó su fusión con la Compañía «Confecciones Méndez, Sociedad Limitada», mediante la creación de la nueva Sociedad «Linotex, S. A.», y el traspaso en bloque a esta última del patrimonio de la Sociedad fusionada.

Algemesi, 30 de mayo de 1977.—9.523-C.
1.ª 1-7-1977

ESCALA, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 359
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	5.522.744,50	Capital desembolsado	400.000.000,00
Cartera de valores	402.140.334,17	Reservas y fondos	3.177.933,76
Deudores	8.213.428,76	Acreedores	18.659.614,61
Inmovilizaciones intangibles	8.470.214,00	Resultados del ejercicio	2.508.973,09
Total	424.346.721,43	Total	424.346.721,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta valores	8.523.134,24	Cupones y dividendos de la cartera	7.164.615,78
Otros gastos	8.193.369,84	Beneficio en venta valores	11.927.278,61
Resultados del ejercicio	2.508.973,06	Primas asistencia a Juntas	121.641,00
		Otros ingresos	11.961,75
Total	19.225.497,14	Total	19.225.497,14

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Alimentación	10.957.500	10.347.877	10.703.296
Petróleos	2.061.000	5.599.165	6.940.551
Químicas	7.195.000	29.605.746	26.725.312
Materiales de Construcción	7.573.000	35.985.938	29.313.115
Material y Maquinaria Eléctrica	2.769.500	18.901.117	21.854.955
Construcciones de Obras Públicas	6.231.500	32.483.336	35.290.853
Inmobiliarias y otras Construcciones	11.279.000	32.351.619	27.379.003
Transportes Urbanos	4.333.000	16.292.497	10.832.500
Telecomunicaciones	722.500	1.480.178	954.783
Bancos	12.098.500	99.366.675	68.885.938
Sociedades de Inversión Mobiliaria	26.581.500	111.465.825	92.665.425
Otras Entidades financieras	6.967.000	8.260.361	7.171.133
Total	98.779.000	402.140.334	357.716.854

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A. ...	3.872.000	21.965.441	19.860.000
Cristalería Española, S. A. ...	3.865.000	25.969.763	22.098.137
Dragados y Construcciones, S. A. ...	6.231.500	32.483.336	35.290.853
Banco Central, S. A. ...	6.575.000	45.568.546	35.592.447
Banco de Valencia, S. A. ...	5.513.500	53.798.129	53.293.491
Cía. Mobiliaria, S. A. ...	7.469.000	22.226.613	17.776.220
Financieras Agrupadas, S. A. ...	5.323.500	34.379.297	31.948.985
Cía. Gral. de Inversiones, S. A. ...	5.247.000	20.262.596	11.691.890
Inversiones Valencia, S. A. ...	6.772.000	23.776.994	19.977.400
Total	50.968.500	280.430.815	247.529.423

Valencia, 29 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—9.479-C.

CONFECIONES MENDEZ, S. L.

ALGEMESI (VALENCIA)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento de Registro Mercantil, se hace público que la Compañía mercantil «Confecciones Méndez, S. L.», domiciliada en Algemesi, en Junta de socios celebrada el día 20 de diciembre de 1976, acordó su fusión con la Compañía «Confecciones Linotex, Sociedad Limitada», mediante la creación de la nueva Sociedad «Linotex, S. A.», y el traspaso en bloque a esta última del patrimonio de la Sociedad fusionada.

Algemesi, 30 de mayo de 1977.—9.524-C.
1.ª 1-7-1977

S. A. CONSTRUCCIONES DE CARLET

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Com-

pañía, celebrada el día 10 de junio del corriente año, acordó la reducción del capital social a la cifra de cinco millones cuarenta mil pesetas.

Carlet (Valencia), 23 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.522-C.
1.ª 1-7-1977

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

Capital social desembolsado: 1.850.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción de pastas mecánicas, semiquímicas, químicas, papeles y solubles

MADRID

Domicilio social: Calle del Prado, 24

Suscripción pública de 300.000.000 de pesetas en 300.000 bonos simples, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 8 de julio de 1977.
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: 13,158 por 100 de interés bruto anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el día 31 de diciembre de 1977.

Amortización: La amortización de los bonos que no se hayan acogido al derecho de conversión, se efectuará a la par, libre de gastos e impuestos, por medias e iguales partes, el día 1 de julio de 1981 y el 1 de julio de 1982.

La amortización de los bonos podrá efectuarse por cualquier procedimiento usual, reservándose expresamente la Sociedad emisora el derecho de anticipar, en todo o en parte, haciendo uso de todos los medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Convertibilidad: En los meses de julio de los años 1979 y 1980, los tenedores de los bonos podrán optar por la conversión total o parcial de los títulos, a su elección, en acciones de la Sociedad emisora. Las acciones que se emitan para el canje gozarán de los mismos derechos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio del ejercicio en que se conviertan.

Tipo de conversión: A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par y las acciones el cambio fijo del 130 por 100.

Cláusula antidilución: En el supuesto de que la Sociedad realizase alguna ampliación de capital con derecho preferente de suscripción para los accionistas, con anterioridad a las fechas de conversión, se aplicará la norma siguiente:

Del tipo de cambio fijo previsto para la opción de conversión, se deducirá un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el citado cambio, correspondiente a cualquier ampliación de capital que tuviese lugar entre la fecha de la emisión de los bonos y la fecha de su conversión.

Sindicato de Bonistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se constituirá un Sindicato de Bonistas, que se regirá en sus funciones y en sus relaciones jurídicas por las reglas que se contienen en la escritura de emisión de bonos y que se hallan ajustadas a la Ley.

El Comisario del Sindicato de Bonistas es don Juan José Garay Presa.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.505-C.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 27 de junio corriente, bajo la presidencia de don Francisco Godia Sales, a la que concurrieron nueve de los 11 miembros que lo integran, ha acordado, por unanimidad, en uso de la facultad que le concede el artículo 4.º de los Estatutos sociales, ampliar el capital en la suma de 52.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 52.500 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que contendrán los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley e irán numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 525.001 al 577.500, ambos inclusive.

Las acciones se emiten al tipo de la par, desembolsadas en un 25 por 100 de su valor nominal, por lo que tendrán el carácter de nominativas hasta su total desembolso, concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad en circulación proporcionalmente a la fecha de su suscripción y al porcentaje de nominal desembolsado.

Se concede a los señores accionistas un

plazo que finalizará el día 5 de agosto próximo para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, a razón de una acción nueva por cada diez de las antiguas que posean, debiendo efectuarse el desembolso del 25 por 100 de las acciones suscritas, es decir, a razón de 250 pesetas por acción, ingresándolo en la Caja Social en el momento de la suscripción. Barcelona, 28 de junio de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—9.500-C.

MONTECASAS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de la Sociedad acordó su disolución con fecha 31 de diciembre de 1976, lo cual se publica, al objeto de dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, se publica el balance de liquidación, que es el siguiente:

VALENCIANA DE VALORES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 397

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	1.688.784,82	Capital desembolsado	240.000.000,00
Cartera de valores	348.822.889,20	Reservas y fondos	110.735.734,77
Deudores	2.632.889,37	Acreeedores	7.230.051,63
Inmovilizaciones intangibles	5.161.037,61	Resultados del ejercicio	317.714,40
Total	358.283.500,80	Total	358.283.500,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de valores	9.414.534,31	Beneficio en venta de valores	10.102.986,79
Otros gastos	6.901.245,83	Cupones y dividendos de la cartera	6.329.112,78
Resultados del ejercicio	317.714,40	Primas de asistencia	126.511,00
		Otros ingresos	74.883,97
Total	16.633.494,54	Total	16.633.494,54

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Alimentación	11.827.500	14.353.814	11.357.742
Petróleos	1.710.000	5.868.801	5.703.192
Químicas	5.833.500	24.832.782	21.447.469
Materiales de Construcción	6.480.000	32.843.542	25.283.118
Materiales y Maquinaria no Eléctrica	2.281.000	18.084.805	18.000.055
Construcciones y Obras Públicas	5.855.500	29.957.983	28.630.813
Inmobiliarias y otras Construcciones	17.884.500	40.351.030	36.866.211
Electricidad	333.500	602.949	410.116
Transportes Urbanos	3.377.500	12.655.480	8.443.750
Telecomunicaciones	408.500	768.780	539.832
Bancos	9.718.000	84.310.534	71.701.072
Sociedades de Inversión Mobiliaria	23.836.500	61.011.824	63.231.918
Otras Entidades financieras	488.000	3.182.400	3.195.176
	88.119.000	348.622.884	294.590.462

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.	3.143.500	18.110.839	15.717.500
Cristalería Española, S. A.	3.388.000	23.858.049	19.359.455
Bendibérica, S. A.	2.281.000	18.084.805	18.000.055
Dragados y Construcciones, S. A.	5.055.500	29.957.983	28.630.813
Banco Central, S. A.	5.528.000	36.887.891	28.300.732
Banco de Valencia, S. A.	4.490.000	47.442.643	43.400.340
Cía. Mobiliaria, S. A.	6.309.000	18.493.278	15.015.420
Financieras Agrupadas, S. A.	4.334.000	32.398.349	26.010.501
	34.227.000	225.313.617	194.434.816

Valencia, 29 de junio de 1977.—El Secretario, no Consejero, Manuel Mantilla Alvarez.—9.478-C.

	Pesetas
Activo:	
1 Fincas rústicas	3.453.000,00
2 Gastos de constitución	11.648,00
3 Vehículos	380.000,00
4 Gastos ampliación de capital	17.024,00
5 Instalaciones	450.900,00
6 Resultados ejercicios anteriores	1.001.549,79
7 Participaciones	20.000,00
8 Caja y Bancos	31.280,11
Total	5.453.054,90

	Pesetas
Pasivo:	
1 Capital	3.148.000,00
2 Acreeedores	1.914.054,90
3 Amortizaciones	391.000,00
Total	5.453.054,90

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.244-C.

**COMPANIA IBERICA REFINADORA
DE PETROLEOS, S. A.**

(PETROLIBER)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general ordinaria, celebrada en el día de hoy, ha aprobado un dividendo activo bruto del 11,76 por 100, equivalente, tras la deducción de impuestos, al 9,82 por 100 neto. En consecuencia, se abonará a los señores accionistas, en concepto de dividendo del ejercicio 1976, la cantidad de 49,10 pesetas por acción.

El pago se llevará a cabo a partir del día 1 de julio de 1977, mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones, pudiendo acudir para ello a cualesquiera de los siguientes Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Vice-secretario del Consejo.—9.518-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(SNIACE)

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 32 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, bruto del 3,593 por 100, equivalente al 3 por 100, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital y el recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

La cantidad líquida a percibir por las acciones números 1 al 5.326.264 es de 15 pesetas.

El cobro de este dividendo se efectuará a partir del día 19 de julio y contra cupón número 71, que quedará anulado a cualquier otro efecto.

La operación se realizará en las oficinas centrales y sucursales de Madrid y provincias, de las siguientes entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.504-C.

BREZO OSUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Brezo Osuna, S. A.», a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará

en la calle de Conde de Peñalver, número 17, primer piso, el día 19 de julio de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.503-C.

**IBERICA DE CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de julio de 1977, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cese del actual Consejo y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.497-C.

PROMHOGAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de julio de 1977, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con arreglo, al siguiente orden del día:

1.º Cese del actual Consejo y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.496-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Dividendo activo

A partir del día 15 de julio de 1977, se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, contra cupón número 83 de las mismas, un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio de 1977 de 25 pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.465-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de julio de 1977, se pagará el cupón número 27 de las obligaciones de esta Sociedad, que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.464-C.

TIRMA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Tirma, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecisiete horas del próximo día 20 de julio del año en curso, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado en 31 de marzo de 1977.

2.º Ratificación, si procede, del actual Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

La citada Junta general tendrá lugar, a la hora expresada, en el domicilio social, avenida de Escaleritas, número 104, de esta misma ciudad.

Los accionistas que no puedan asistir a estas reuniones podrán delegar su representación en otros accionistas, mediante carta dirigida al señor Presidente y con carácter especial para esta Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Delfín Suárez Almeida, Consejero-Delegado.—El Secretario del Consejo de Administración, María Dolores Suárez Almeida, Consejero-Delegado. 9.512-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Tratagar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 61 30
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Subscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).